nada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, sin olvidar que de interponerse el potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 11 de abril de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/093-2012	JOSÉ ANTONIO LEONARDI GONZÁLEZ (TITULAR CAFÉ TEATRO FILM FACTORY)	LEY 2/2003	30.001 euros

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 23 de abril de 2013 sobre anulación de Oferta de Empleo Público para el año 2012. (2013081538)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de abril de 2013, se anula la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2012, que fue aprobada con fecha 28 de enero de 2013 y publicada en el DOE número 32, de fecha 15/02/2013, por no ajustarse a la normativa actual que le es de aplicación.

San Vicente de Alcántara, a 23 de abril de 2013. El Alcalde, ANDRÉS HERNAIZ DE SIXTE.